



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 19 de noviembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2021-00043-00
DEMANDANTE:	GLORIA MARÍA MARÍN GÓMEZ
DEMANDADOS:	SANDRA DAHIANA GAVIRIA RAMIREZ

Se avoca conocimiento del proceso remitido por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín quien rechazó la demanda por falta de competencia. Y Luego de verificar que la presente demanda ordinaria laboral cumple con los requisitos formales para su admisión conforme a lo dispuesto, el artículo 25 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social y el Decreto 806 de 2020, este Despacho,

#### RESUELVE

1. ADMITIR la demanda, que, por los trámites del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovida por GLORIA MARÍA MARÍN GÓMEZ identificado(a) con C.C. N° 43.093.480 en contra de SANDRA DAHIANA GAVIRIA RAMIREZ identificada con la C.C. 43.873.288.

2. NOTIFICAR personalmente el presente Auto Admisorio a la demandada, a quien, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, artículo 6 se les remitió por parte de la demandante, al presentar la demanda, a través de medio electrónico, para efectos de la respuesta que en el término de diez (10) días deberá darle. No obstante, al momento de notificarse este auto a la accionada, se les remitirá la demanda digitalizada.

Diligencia que deberá realizar la parte demandante.

3. RECONOCER personería a JOSE HERNANDO ARANGO VALDES, con T.P. 315.421 del C.S de J para llevar a acabo los intereses del demandante conforme al poder obtenido y tras verificarse la vigencia de su tarjeta profesional en el portal web de la rama judicial.

4. INFORMAR a las partes que el presente proceso se tramitará de conformidad con la ley 1149 de 2007 (oralidad).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 22 de noviembre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 188 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria